

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-4-2025
JUNTA DE ACLARACIONES
"MANTENIMIENTO DE MARINA TURÍSTICA DE ASIPONA MAZATLÁN", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **once** horas del día **dieciocho de septiembre** de **dos mil veinticinco**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, acta de la(s) junta(s) de aclaraciones la cual será firmada por la CONVOCANTE y se difundirá a través de la **PLATAFORMA Compras MX** en adelante la **"PLATAFORMA"**, el mismo día en que se celebre el acto de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 39 Bis** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM). De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección V, Numeral 16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, presidió el acto el **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio **N° ASIPONAMAZ-DG-299-1/2025 de fecha 8 de septiembre de 2025**, suscrito por el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.----------

El **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, aseguró que una vez iniciado el mismo no se permitiría el acceso a ninguna persona ni servidor público ajeno al acto y que en caso de los servidores públicos presentes, éstos sólo cumplirán con el *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el *Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones,* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; mismo que puede ser consultado en la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno; por lo que los licitantes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control Especifico en la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los Servidores Públicos. Así mismo se informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. ----------

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.----------

El mecanismo a través del cual podrá formular el manifiesto de vínculos, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno. En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la encuesta, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés. ----------

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional N° LO-13-J2T-013J2T002-N-4-2025**, relativa a los trabajos de **"MANTENIMIENTO DE MARINA TURÍSTICA DE ASIPONA MAZATLÁN";** Mazatlán, Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco** a las **diez** horas, la visita al sitio de realización de los trabajos.----------

Los licitantes que presentaron interés en particular en el procedimiento de contratación, a través de la **"PLATAFORMA"** Digital de Contrataciones Públicas, son los siguientes: ----------

N°	Nombre de la empresa
1	CGP INFRACONSTRUCCIONES S DE RL DE CV
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM SA DE CV
3	ICMA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SA DE CV
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EIDOS SA DE CV
5	TEKTONTECH SA DE CV





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-4-2025

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE MARINA TURÍSTICA DE ASIPONA MAZATLÁN", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, será quien responda a las solicitudes de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria de la Licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos. ----------

En virtud de que los licitantes no formularon preguntas de conformidad a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación a través de la de **"PLATAFORMA"**, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente acta será considerada como parte integrante de la convocatoria a la Licitación, la presente Junta de Aclaraciones deberá incluirse en el documento PT-01 de su proposición. ----------

NOTAS ACLARATORIAS E INFORMACION ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN S.A. DE C.V.----------

Se notifica a los licitantes la siguiente aclaración a la Convocatoria: ----------

Nota N° 1.- Se les informa a los licitantes que deberán presentar un documento adicional LEGAL ADMINISTRATIVO (LA) en su proposición el cual corresponde a indicar el correo electrónico (LA 02) dicho documento es solicitado por la Plataforma. ----------

DICE		DEBE DECIR	
DOCUMENTO LA 01	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURIDICA.	DOCUMENTO LA 01	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURIDICA.
DOCUMENTO LA 02	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA **LEY** DOCUMENTO.	DOCUMENTO LA 02	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA **LEY** DOCUMENTO.
DOCUMENTO LA 03	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	DOCUMENTO LA 03	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO LA 04	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	DOCUMENTO LA 04	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
DOCUMENTO LA 05	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	DOCUMENTO LA 05	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
		DOCUMENTO LA 06	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.**

En la convocatoria Base primera. ----------

- **DOCUMENTO LA 06 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.** ----------

Escrito en el que manifieste una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. ----------

Cargar en la PLATAFORMA con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "LA 02 Dirección de correo electrónico del licitante.pdf". ----------

Nota N° 2.- Se les notifica a los licitantes las siguientes notas aclaratorias: en el anexo de especificaciones particulares, en los CONCEPTOS del 1 al 4 deberán considerar : ----------

DICE	DEBE DECIR
CONCEPTO: N° 1,2 3 Y 4. ALCANCE 1. Suministro de todos los materiales en el lugar de la obra tales como: aceite de linaza industrial, lija, brochas, carteras, piquetas,	CONCEPTO: N° 1,2 3 Y 4. ALCANCE 1. Suministro de todos los materiales en el lugar de la obra tales como: aceite de linaza industrial, lija, brochas, carteras, piquetas,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-4-2025
JUNTA DE ACLARACIONES
"MANTENIMIENTO DE MARINA TURÍSTICA DE ASIPONA MAZATLÁN", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

cepillos y rodillos, tornillería para madera de 1.5". 5. Tornillería de 1.5" para fijación de madera. En caso que la madera tenga los orificios en mal estado (abollados) se deberá considerar el sellado del orificio existente con aserrín y pegamento blanco y realizar nuevo para que tenga una correcta fijación.	cepillos y rodillos, tornillería de **acero inoxidable** para madera de 1.5". 5. Tornillería de **acero inoxidable** de 1.5" para fijación de madera. En caso que la madera tenga los orificios en mal estado (abollados) se deberá considerar el sellado del orificio existente con aserrín y pegamento blanco y realizar nuevo para que tenga una correcta fijación.

Nota N° 3.- Se les informa a los licitantes que en el anexo de especificaciones particulares, los CONCEPTOS 5, 6, 7, 8, 42 y 82 deberán considerar : ----------

DICE	DEBE DECIR
CONCEPTO: N° 5, 6, 7, 8, 42 y 82. 1. **DESCRIPCION:** Pintura de en barandales y estructura de escalaras a base de pintura de poliuretano, incluye preparación de la superficie limpiándola a fondo, eliminando polvo y grasa, seguido de un proceso de grabado para mejorar al adherencia, para el recubrimiento de iniciara con una capa de pintura epoxiamina osel cover 174 y dos manos de pintura de poliuretano osel shield 370 o similar, diluida con adelgazador a base de recubrimiento de alto sólidos desarrollado a base de resina epóxica y pigmentación libre de plomo, que encarezca por la acción de un reactivo químico a base de una resina poliamídica considerando las especificaciones técnicas del producto, incluye: andamios, escaleras, brochas o rodillos. ALCANCE 7. Para la aplicación de pintura se deberá que utilizar brocha o rodillo, siempre cuidando de no verter pintura en piso, y de lo contrario realizar la limpieza pertinente.	CONCEPTO: N° 5, 6, 7, 8, 42 y 82. 1. **DESCRIPCION:** Pintura de en barandales y estructura de escaleras **por ambos lados** a base de pintura de poliuretano, incluye preparación de la superficie limpiándola a fondo, eliminando polvo y grasa, seguido de un proceso de grabado para mejorar la adherencia, para el recubrimiento se iniciará con una capa de pintura epoxiamina osel cover 174 y dos manos de pintura de poliuretano osel shield 370 o similar, diluida con adelgazador a base de recubrimiento de alto sólidos desarrollado a base de resina epóxica y pigmentación libre de plomo, que encarezca por la acción de un reactivo químico a base de una resina poliamídica considerando las especificaciones técnicas del producto, incluye: andamios, escaleras, brochas o rodillos. ALCANCE 7. Para la aplicación de pintura se deberá que utilizar brocha o rodillo, siempre cuidando de no verter pintura en piso, y de lo contrario realizar la limpieza pertinente. **El desarrollo de estructura por metro de herrería incluye la pintura por ambos lados que integren la estructura. El Licitante deberá desarrollar su precio unitario de acuerdo con el plano de proyecto u o croquis.**



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600 www.puertomazatlan.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-4-2025
JUNTA DE ACLARACIONES
"MANTENIMIENTO DE MARINA TURÍSTICA DE ASIPONA MAZATLÁN", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se levantará acta y que de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la LOPSRM, será difundida el mismo día de su celebración en la **"PLATAFORMA"**; para los efectos correspondientes. ----------
---
Se notifica a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la Convocatoria a la Licitación **es única** por lo cual no se celebrarán ulteriores Juntas de Aclaraciones. ----------
No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **Junta de Aclaraciones** siendo las **once horas con treinta y cinco minutos** del día de su inicio. ----------

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

CAP. ISRRAEL ROJO LEY
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 18 de septiembre de 2025 a las 12:13

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00086606**
Número de procedimiento de contratación: **LO-13-J2T-013J2T002-N-4-2025**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	CGP INFRACONSTRUCCIONES S DE RL DE CV	10 de septiembre de 2025 a las 06:29	10 de septiembre de 2025 a las 06:30	NO	NO
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM SA DE CV	11 de septiembre de 2025 a las 08:51	11 de septiembre de 2025 a las 11:43	NO	NO
3	ICMA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SA DE CV	17 de septiembre de 2025 a las 10:26	17 de septiembre de 2025 a las 10:27	NO	NO
4	MIGUEL ANGEL TRUJILLO JIMENEZ	10 de septiembre de 2025 a las 11:48		NO	NO
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EIDOS SA DE CV	17 de septiembre de 2025 a las 11:25	17 de septiembre de 2025 a las 11:27	NO	NO
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	12 de septiembre de 2025 a las 13:52		NO	NO
7	TEKTONTECH SA DE CV	17 de septiembre de 2025 a las 12:11	17 de septiembre de 2025 a las 12:18	NO	NO



2025 Año de La Mujer Indígena